

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

613 *BARCELONA*

Edicto de declaración de concurso.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 602/2013 I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 29-11-2013.

Clase del concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Grelco, S.A. con domicilio social en Cornelia de Llobregat, calle Sevilla s/n y CIF n.º A58203233.

Administradores concursales: Laura Pedreño Vargas, con domicilio en c/ Provenza n.º 238, 2.º 1.ª, 08008 Barcelona, y correo electrónico: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalnes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona a, 3 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A14000068-1